

PLAZOS Y REQUISITOS PARA PODER SOLICITAR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O LABORAL.

Los reconocimientos de créditos por experiencia laboral y/o profesional **podrán solicitarse en el plazo general** que se publique en la página Web de la UPM – Reconocimiento de créditos, que suele ser en el mes de septiembre de cada año.

Cuando a un o a una estudiante, le falte como mucho una asignatura y esté matriculado/a de la misma y el PFG, además de los créditos optativos que puedan ser susceptibles de reconocimiento por experiencia laboral y/o profesional **podrán solicitarlo en los demás plazos que se habiliten para solicitar reconocimiento de créditos (plazo para solicitar reconocimiento de créditos de estudiantes con estudios extranjero parciales o totales y en el plazo para solicitar reconocimiento de créditos por traslado de expediente)**.

Esta opción se entiende como algo puramente excepcional.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

[Universidad Politécnica de Madrid](http://www.upm.es)

Madrid, 31 de octubre de 2025
La Subdirectora de Ordenación y Estrategia Académica

Pilar Martínez García